

**DON MOISÉS RONCERO VILARRUBÍ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA.**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Noviembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“PUNTO QUINTO. PROPUESTA ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES, SEGÚN BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y SOLIDARIDAD CON PAÍSES DESFAVORECIDOS, SENSIBILIZACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL 2017.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen favorable de la comisión informativa de Economía, Hacienda, Empleo, Formación, Desarrollo Económico, Comercio y Agroindustria, por la que se propone otorgar subvenciones a la asociaciones que han presentado a la convocatoria reguladora de las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo y solidaridad con países desfavorecidos, sensibilización y acción social de la convocatoria de subvenciones correspondiente a 2017.

Tras el oportuno debate, se somete a votación la citada propuesta con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 20 (14 PSOE, 3 La Rinconada, Sí se Puede, 2 IU y 1 Grupo Mixto).

Visto que por la Comisión Informativa de Cooperación Internacional, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2017, en base a la valoración efectuada por la Comisión Técnica de Valoración y la propuesta de resolución provisional adoptada por la Sra. Instructora del expediente, se acordó dictaminar favorablemente la citada propuesta que a continuación se transcribe:

Una vez dictaminada por la Comisión Informativa de Cooperación Internacional, se publicó esta resolución provisional en la página web municipal, para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta propuesta, formulen, en su caso las alegaciones oportunas. Igualmente se le notificará en vía telemática a cada peticionario, en la dirección electrónica dispuesta en cada solicitud.

Visto que se ha notificado la citada resolución a cada asociación peticionaria, por correo electrónico en aras a que presente alegaciones a la propuesta de resolución provisional, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la recepción de cada notificación, e igualmente para que procedan a aceptar o no el importe de la subvención propuesta, y para el caso de que se acepte la subvención, se comprometa a ejecutar el proyecto íntegramente, o reformule la petición a la subvención otorgada, presentando a tal efecto memoria adaptada, que no podrá modificar el objeto de la subvención.

Tercero. Que durante el periodo otorgado, se han presentado los siguientes documentos por parte de las asociaciones beneficiarias de la subvención contemplada en la propuesta de resolución:

-Escrito de aceptación del importe propuesto, sin modificación del presupuesto, de fecha 3 de noviembre, numero de registro de entrada n.º 14912 presentado por la entidad Pacto por África, para el desarrollo completo del proyecto denominado “Proyecto de cooperación para dotar al Hospital San José de Ludzi, (Malawi).

-Escrito de aceptación del importe propuesto, sin modificación del presupuesto, de fecha 3 de noviembre, número de registro de entrada 14870, para la ejecución del proyecto de acción social “Vacaciones en Paz 2017”.

-Escrito de aceptación del importe propuesto, sin modificación del presupuesto, de fecha 3 de noviembre, número de registro 14.873, presentado por la entidad Hulmen Luz, para la ejecución del proyecto denominado, “Mantenimiento de la Guardería Atachiarare”, en Defalé, Togo.

HASH DEL CERTIFICADO:  
046AA3E27439A22DAFD9D4B825AAD819A743F81  
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B68E5457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
28/11/2017

PUERTO DE TRABAJO:  
Concejalía de Economía, Hacienda, Formación, Empleo, Cultura, M. Histórica e Innovación

NOMBRE:  
RAQUEL VEGA COCA  
Moisés Roncero Vilarrubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2087B71190DE70A498D



-Escrito de aceptación del importe propuesto, sin modificación del presupuesto, de fecha 3 de noviembre, número de registro 14871, presentado por la asociación Amigos del Sahara de La Rinconada, para la ejecución completa del proyecto, "Apoyo a necesidades básicas ayuda alimentaria para las guarderías y la Escuela de Educación Especial de Dajla, Campamentos Refugiados Tindouf (Argelia)", condicionando la reformulación del proyecto, a la resolución definitiva otorgada por la Excmá Diputación Provincial, para cofinanciar este proyecto, conforme a la convocatoria anual de esa entidad, siendo provisionalmente el importe subvencionado de 26.019,20 €, o del cual otra subvención de similares características por parte de la Diputación Provincial de Sevilla.

-Escrito de aceptación del importe propuesto, con modificación del presupuesto, de fecha 27 de octubre, número de registro 14.514, presentado por la asociación Unidos por el pueblo saharai para la ejecución del proyecto de acción social "Vacaciones en Paz 2017", con un presupuesto adaptado de 2.085,00 €.

-Escrito de aceptación del importe propuesto, sin modificación del presupuesto, de fecha de 6 de noviembre, número de registro 14.963, presentado por la asociación Ananaw Wasi, para la ejecución completa del proyecto "Mejorando la educación para transformar vidas en Cuzco (Perú)". Curso 2017/2018.

- Escrito de aceptación del importe propuesto, con modificación del presupuesto, de fecha 2 de noviembre, número de registro 14806, presentado por la Asociación Europea de Cooperación con Palestina (ASECOP), para la ejecución del proyecto "Garantizados los derechos de mujeres y niños-as y mejorar la salud materno infantil en Al Sha´ Af, franja de Gaza. Territorios Palestinos" con un presupuesto adaptado de 12.741, 76 €

- Escrito de aceptación del importe propuesto, con modificación del presupuesto, de fecha 7 de noviembre, número de registro 15.050, presentado por la Asamblea de Cooperación por la paz, (ACPP) para la ejecución del proyecto "Mejora de las condiciones socio-educativas de 80 niños-as y las capacidades de 20 mujeres jóvenes en el campo de refugiados de Shu´fat en Jerusalem, Cisjordania, Territorio Ocupado Palestino, mediante el programa "Leans by-Play, (aprender jugando), fase IV, con un presupuesto adaptado de 13.500, 49 €.

- Escrito de aceptación del importe propuesto, con modificación del presupuesto, de fecha 27 de octubre, número de registro 14.447, presentado por la Asociación "Mujeres entre mundos", para la ejecución del proyecto, "Pozos de agua", en Eket (Nigeria), con un presupuesto adaptado de 13.356,00 €.

- Escrito de aceptación del importe propuesto, con modificación del presupuesto, de fecha 3 de noviembre, número de registro 14.872, presentado por la Plataforma de Solidaridad con Palestina, para la ejecución del proyecto, "Influencia de la Ocupación en la Población Palestina, especialmente en la Infancia", con un presupuesto adaptado de 3.117,00 €.

Igualmente se han presentado durante el periodo de alegaciones, las siguientes:

-Alegación presentada por la asociación "Madre Coraje", número de registro 14569/2017, de fecha 25 de octubre, indicando que se revise su puntuación, dada cuenta que no se ha puntuado el criterio de la implantación en el municipio de La Rinconada, cuando han incorporado un plan de sensibilización en el municipio en el anexo IV. También pide la revisión del criterio sectorial, pues su proyecto va dirigido al acceso al agua potable.

-Alegación presentada por la Asociación Sodepaz, número de registro de entrada 15138/2017, de fecha 7 de noviembre, solicitando la revisión de su puntuación, dada cuenta que no se ha tenido en cuenta en el criterio sectorial, que el proyecto va dirigido al ámbito de la salud, pues defiende que su proyecto denominado "Agricultura urbana, su contribución al uso de la medicina natural y tradicional en el municipio de Boyeros", va vinculado a ese criterio. Igualmente solicita que se revise la puntuación del proyecto, en relación a la implantación en el municipio, dada cuenta que han participado en actividades organizadas por el Ayuntamiento, además de contribuir con el hermanamiento con la comunidad El Rincón, en Boyeros.



HASH DEL CERTIFICADO:  
046AAA3E27439A22DAFD9D4B825AAD819A743F81  
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6B6E457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
28/11/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Economía, Hacienda, Formación, Empleo, Cultura, M. Histórica e Innovación

NOMBRE:  
RAQUEL VEGA COCA  
Moisés Roncero Vilarubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2087B71190DE70A498D

Visto que la Comisión Técnica de valoración, se ha reunido el día 14 de noviembre, para analizar esas alegaciones, desestimándolas por los siguientes motivos:

Respecto a la alegación presentada por la asociación "Madre Coraje", no se puede atender que se revise la puntuación sobre la valoración del proyecto, dada cuenta que el subcriterio segundo sobre implantación del municipio, pretende valorar la realización y/o colaboración en actuaciones de educación y sensibilización para el desarrollo realizadas en La Rinconada. No consta en este área de Cooperación, que la citada asociación haya llevado acción alguna en esta materia durante los último tres años. Si se ha valorado con ocho puntos, en anexo IV presentado por la citada asociación referido, pues el proyecto contempla actuaciones en La Rinconada relacionadas con la realidad del contexto donde se ejecuta el proyecto de cooperación.

En relación a la alegación sobre criterios sectoriales, indicar que la comisión técnica de valoración, no ha considerado ajustado puntuar, el proyecto, en cuando el objetivo del mismo es contribuir a la mejora de la calidad de la salud de la población a través de la promoción de buenas prácticas de gestión de fuentes de agua. Adquisición de equipos y materiales. Personal local y expatriado. Funcionamiento. Viajes. Costes indirectos. El proyecto no va vinculado directamente a asegurar el acceso a agua potables, mediante la construcción de infraestructuras, que es el objetivo que se persigue con este criterio de valoración. El objetivo es llevar a cabo acciones para impulsar, consolidar y facilitar la creación de estructuras para la gestión de las fuentes de abastecimientos de agua ya existentes. Se trataría pues de un proyecto de educación y sensibilización del adecuado uso del agua potable. La mayor parte del presupuesto, va destinado a gastos vinculados a pagos de personal local, expatriado, viajes y estancias, y funcionamiento.

En relación a la alegación presentada por la Asociación Sodepaz, Respecto a la alegación presentada por la asociación "Madre Coraje", no se puede atender que se revise la puntuación sobre la valoración del proyecto, dada cuenta que el subcriterio segundo sobre implantación del municipio, pretende valorar la realización y/o colaboración en actuaciones de educación y sensibilización para el desarrollo realizadas en La Rinconada. No consta en este área de Cooperación, que la citada asociación haya llevado acción alguna en esta materia durante los último tres años. Si se ha valorado con diez puntos, la máxima puntuación posible, el anexo IV presentado por la citada asociación referido, pues el proyecto contempla actuaciones en La Rinconada relacionadas con la realidad del contexto donde se ejecuta el proyecto de cooperación, sobre la implantación. No es suficiente con acudir a reuniones convocadas, sino que se debe realizar proyecto in situ en el municipio.

En relación a la alegación sobre criterios sectoriales, indicar que la comisión técnica de valoración, no ha considerado ajustado puntuar, el proyecto, en cuando el objetivo del mismo no va vinculado directamente a la mejora de la salud de la población, sino la de contribuir el uso de la medicina natural y tradicional por la población, mediante la ayuda a los agricultores, para que puedan mejorar los rendimientos de sus producciones agrícolas. El presupuesto básicamente cubre el apoyo al incremento de la producción de plantas medicinales. Es pues un proyecto vinculado al desarrollo económico de la población agrícola.

Visto la propuesta de resolución definitiva de 20 de noviembre, dictada conforme a lo dispuesto en la base décimosexta, relativo a la propuesta de resolución definitiva y la base decimoséptima, sobre concesión de la subvención, conforme a lo estipulado en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones, y que dicha resolución, contendrá el solicitante o relación de solicitantes, al que se concede la subvención y la cuantía.

Visto la adenda a esta propuesta de resolución definitiva de fecha 22 de noviembre, dictada al amparo del correo electrónico de fecha 22 de noviembre, por la que se remite por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, por parte del Consejo Asesor de Cooperación, en reunión celebrada el día 2 de noviembre, de nueva propuesta de subvenciones por cooperación directa, tercer reparto convocatoria 2017, en el que se asigna al anterior proyecto presentado por la Asociación de Amigos del Sáhara de La Rinconada, la cantidad de 30.000.00 €, y que sustituiría a la anterior propuesta de la citada entidad en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2017, de una subvención a este Ayuntamiento, por importe de 26.019,20 €, para cofinanciar este proyecto, conforme a la convocatoria anual de esta entidad. Con lo cual la aportación municipal para financiar este proyecto alcanzaría la cantidad de 9.260,00 €.



HASH DEL CERTIFICADO:  
046AA3E27439A22DAFD9D4B825AAD819A743F81  
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B68E457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
28/11/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Economía, Hacienda,  
Secretaría

NOMBRE:  
RAQUEL VEGA COCA  
Moisés Roncero Vilarubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2087B71190DE70A498D

Visto lo cual, los señores miembros asistentes que componen el Ayuntamiento Pleno, aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Otorgar las siguientes subvenciones a la asociaciones que a continuación se relacionan:

*Línea B) Proyectos de Educación y Sensibilización para el desarrollo a realizar en el municipio de La Rinconada:*

**Proyecto, presentado por la Plataforma de Solidaridad con Palestina, nombre del proyecto, "Influencia de la Ocupación en la Población Palestina, especialmente en la Infancia"**, cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad rinconera sobre la importancia del respeto al derecho internacional y sobre los principios de justicia que deban primar en la convivencia entre los pueblos, tomando como referencia al caso palestino.

Puntuación asignadas a este proyecto: 60 puntos: 30 puntos por criterios geográficos, y 30 puntos por la calidad del proyecto, teniendo en cuenta la pertinencia del proyecto (5 puntos), la coherencia del proyecto (10 puntos), la complementariedad (10 puntos) y la viabilidad organizacional (cinco puntos).

Coste del proyecto adaptado: **3.117,00 €.**

Subvención Solicitada: 3.910,00 €

Importe subvención propuesta: 3.117,00 €. No se subvenciona gastos de adquisición de bienes inventariables.

*Línea C) Proyectos específicos de acción social destinado a núcleos desfavorecidos de población procedentes de países en vías de desarrollo a realizar en el municipio de La Rinconada:*

**-Proyecto presentado por la la Asociación Amigos del Sáhara," nombre del proyecto, "Vacaciones en Paz, 2017"**, cuyo objetivo es el desplazamiento al municipio, de 6 niños-as, procedentes de los campamentos del Sáhara a La Rinconada. Implica revisiones médicas y programa de actividades.

Puntuación asignadas a este proyecto: 90 puntos: 60 puntos por criterios geográficos y 30 puntos por la calidad del proyecto, teniendo en cuenta la pertinencia del proyecto, la coherencia del proyecto y la viabilidad organizacional. No se valora la complementariedad:

Coste del proyecto: 4.170, 00 €.

Subvención Solicitada: 4.170,00 €

Importe subvención propuesta: 4.170,00 € ( 3.570,00 € concepto de gastos de billetes de avión, y 600,00 € por gastos de regalos de bienvenida)

**-Proyecto presentado por la Asociación Asociación Unidos por el Pueblo Saharai "La Rinconada", nombre del proyecto "Vacaciones en Paz 2017"** cuyo objetivo es el desplazamiento al municipio, de 3 niños-as, procedentes de los campamentos del Sáhara a La Rinconada, y programa de actividades.

Puntuación asignadas a este proyecto: 90 puntos: 60 puntos por criterios geográficos y 30 puntos por la calidad del proyecto, teniendo en cuenta la pertinencia del proyecto, la coherencia del proyecto y la viabilidad organizacional y la complementariedad:

Coste del proyecto adaptado : **2.085,00 €.**

Subvención Solicitada: 2.660, 00 €

Importe subvención propuesta: 1.785, 00 €, billetes de avión y 300 €, para gastos de regalos de bienvenida, Total; 2.085,00 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
046AA3E27439A22DAFD9D4B825AAD819A743F81  
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B68BE5457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
28/11/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Economía, Hacienda,  
Formación, Empleo, Cultura, M. Histórica e Innovación

NOMBRE:  
RAQUEL VEGA COCA  
Moisés Roncero Vilarrubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2087B71190DE70A498D



*Línea A) Proyectos de cooperación al desarrollo que presenten entidades privadas sin ánimo de lucro, dirigidos a países empobrecidos y en vías de desarrollo:*

Solo se subvencionará los gastos directos vinculados a los proyectos de cooperación. Igualmente se acuerda, que todos los proyectos que alcance la puntuación de 65 puntos, obtendrán el cien por cien del importe solicitado de subvención. Los proyectos que alcance la puntuación de 60 puntos, obtendrán el ochenta por ciento del importe solicitado de la subvención. El resto de proyectos, no serán objeto de subvención, al no alcanzar la puntuación mínima exigida por la comisión técnica de valoración.

**-Proyecto presentado por la Asociación amigos del Sahara, nombre del proyecto, “Ayuda alimentaria para las guarderías y la Escuela de Educación de Educación Especial de Dajla, Desayuno en la Escuela”, Campamentos Refugiados Tindouf (Argelia)”, curso escolar 2017-2018.**

Objetivo. La mejora de la calidad de vida de la población refugiada en el desierto de Tindouf, Argelia, atendiendo a las necesidades básicas alimentarias de 450 niños-as y 40 personas (educadores y personal de apoyo) de las Guarderías y de la Escuela de Educación Especial de la wilaya de Dajla.

Total de la puntuación alcanzada 92.50 puntos, 40 puntos por criterio geográfico y por hermanamiento con el Ain Beida; 15 puntos, por criterios sectoriales, dirigido a poblacionales empobrecidas y ser un proyecto vinculado a la salud y soberanía alimentaria, 7.50 puntos por criterios poblacionales, (infancia), 10 puntos, por criterios de calidad y metodológicos, teniendo en cuenta la pertinencia del proyecto, la coherencia del proyecto y la viabilidad organizacional y 20 puntos Implantación en el Municipio de La Rinconada.

Coste Total del Proyecto: 39.260,00 €.  
Importe de la subvención solicitada: 39.260 €.  
Aportación municipal :13.240, 80 €.

Propuesta de Resolución por parte del Consejo Asesor de Cooperación de la Excma Diputación Provincial de Sevilla, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2017, de una subvención a este Ayuntamiento, por importe de 26.019,20 €, para cofinanciar este proyecto, conforme a la convocatoria anual de esta entidad. El Ayuntamiento cofinanciará 13.240, 80 €, que está ya incluida en la aportación municipal antes reseñada, condicionando la reformulación del proyecto, a la resolución definitiva otorgada por la Excma Diputación Provincial, para cofinanciar este proyecto, conforme a la convocatoria anual de esa entidad, siendo provisionalmente el importe subvencionado de 26.019,20 €, del cual otra subvención de similares características por parte de la Diputación Provincial de Sevilla.

**- Proyecto presentado por Hulmen Luz, cuya misión, son proyectos llevados a cabo por misioneras-cristianas (monjas en Defalé-Togo) “Mantenimiento de la Guardería “Atachiarare”, en Wolade (Defalé), curso 2017/2018.**

Objetivo: garantizar con carácter periódico anual el funcionamiento de la guardería con la asistencia en alimentación y en el área de la salud que precisan los menores que acuden al centro de infancia. Se trata de que los niños-as estén atendidos mientras sus madres trabajan.

Total de la puntuación alcanzada: 90 puntos, 40 puntos por criterio geográfico 15 puntos, por criterios sectoriales, dirigido a poblacionales empobrecidas y ser un proyecto vinculado a la educación y soberanía alimentaria, 15 puntos por criterios poblacionales, (infancia y mujer ), 10 puntos, por criterios de calidad y metodológicos, teniendo en cuenta la pertinencia del proyecto, la coherencia del proyecto y la viabilidad organizacional y 10 puntos Implantación en el Municipio de La Rinconada. No se atiende costes indirectos, (papelería).

Importe Total del proyecto: 12.450 €  
Importe de la subvención solicitada: 12.000, 00 €  
Importe de la Subvención propuesta: 12.000, 00 €.

HASH DEL CERTIFICADO:  
046AAA3E27439A22DAFD9D4B825AAD819A743F81  
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6B6E457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
28/11/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Economía, Hacienda,  
Formación, Empleo, Cultura, M. Histórica e Innovación

NOMBRE:  
RAQUEL VEGA COCA  
Moisés Roncero Vilarubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2087B71190DE70A498D



**-Proyecto presentado por Pacto por África “Proyecto de cooperación para dotar al Hospital San José de Ludzi, (Malawi) .**

Objetivo, Envío de una dotación de medicamentos, material médico y sanitario, ropa hospitalaria y mobiliario sanitario para el Hospital de San José-Ludzi (Malawi).

Total de la puntuación alcanzada: 92.50 puntos, 40 puntos por criterio geográfico 7.50 puntos, por criterios sectoriales, dirigido a poblacionales empobrecidas y ser un proyecto vinculado a la sanidad, 15 puntos por criterios poblacionales,(grupos vulnerables de la población), 10puntos, por criterios de calidad y metodológicos, teniendo en cuenta la pertinencia del proyecto, la coherencia del proyecto y la viabilidad organizacional y 20 puntos Implantación en el Municipio de La Rinconada.

Importe Total del proyecto: 12650, 00 €

Importe de la subvención solicitada: 12.650, 00 €

Importe de la Subvención propuesta: 12.650, 00 €..

**-Proyecto presentado por la Asociación Ananaw Wasi, "Mejorando la educación para transformar vidas, (proyecto basado en la ayuda a niños-as con problemas de aprendizaje), en Cuzco (Perú).**

Objetivo. ofrecer a niños-as y adolescentes las oportunidades educativas que les permitan afrontar y superar su déficit educativo, con el convencimiento profundo de que la educación es la mejor herencia que se les puede dejar para que tengan la posibilidad real de acceder a una vida digna, en un centro escolar denominado “CE Progresá Amantani” en Cuzco (Perú).

Total de la puntuación alcanzada 65,00 puntos, 20 puntos por criterio geográfico, proyecto desarrollado en país empobrecido, por una asociación local, 7.50 puntos, por criterios sectoriales, por ser un proyecto vinculado a la mejora de la calidad de la educación de niños-as con déficit educativo, 7.50 puntos por criterios poblacionales, (infancia, adolescencia y algunos con capacidad reducida), 10 puntos, por criterios de calidad y metodológicos, teniendo en cuenta la pertinencia del proyecto, la coherencia del proyecto y la viabilidad organizacional y 20 puntos, por implantación en el municipio.

Importe Total del proyecto: 12. 218, 57 €

Importe de la subvención solicitada: 12.218, 57 €

Importe de la Subvención propuesta: 12.218, 57 €

**-Proyecto presentado por la Asociación Europea de Cooperación con Palestina (ASECOP). "Garantizados los derechos de mujeres y niños-as y mejorar la salud materno infantil en Al Sha´ Af, franja de Gaza. Territorios Palestinos.**

Objetivo. Garantizar los derechos de mujeres y niños-as y mejorar la salud materno infantil en Al Sha´ Af, franja de Gaza. Territorios Palestinos.

Total de la puntuación alcanzada 72.50 puntos, 20 puntos por criterio geográfico, ayuda humanitaria en zona de conflicto bélico y étnico, 7.50 puntos, por criterios sectoriales, proyecto vinculado a la salud, 15 puntos por criterios poblacionales, (colectivo de mujeres e infancia), 10 puntos, por criterios de calidad y metodológicos, teniendo en cuenta la pertinencia del proyecto, la coherencia del proyecto y la viabilidad organizacional y 20 puntos Implantación en el Municipio de La Rinconada.

Importe Total del proyecto adaptado: 12.741, 76 €

Importe de la subvención solicitada: 12.741, 76 €

Importe de la Subvención propuesta 12.741, 76 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
046AA3E27439A22DAFD9D4B825AAD819A743F81  
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B86E5457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
28/1/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Economía, Hacienda,  
Secretaría

NOMBRE:  
RAQUEL VEGA COCA  
Moisés Roncero Villarubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2087B71190DE70A498D



**-Proyecto presentado por la Asamblea de Cooperación por la paz, (ACPP) "Mejora de las condiciones socio-educativas de 80 niños-as y las capacidades de 20 mujeres jóvenes en el campo de refugiados de Shu'fat en Jerusalem, Cisjordania, Territorio Ocupado Palestino, mediante el programa "Leans by-Play, (aprender jugando), fase IV**

Objetivo. Mejora de las condiciones socio-educativas de 80 niños-as y las capacidades de 20 mujeres jóvenes en el campo de refugiados de Shu'fat en Jerusalem, Cisjordania, Territorio Ocupado Palestino, mediante el programa "Leans by-Play, (aprender jugando), fase IV.

Total de la puntuación alcanzada 62.50 puntos, 20 puntos por criterio geográfico, ayuda humanitaria en zona de conflicto bélico y étnico, 7.50 puntos, por criterios sectoriales, proyecto vinculado a la educación, 15 puntos por criterios poblacionales, (Infancia y Mujeres), 10 puntos, por criterios de calidad y metodológicos, teniendo en cuenta la pertinencia del proyecto, la coherencia del proyecto y la viabilidad organizacional y 10 puntos Implantación en el Municipio de La Rinconada.

Importe Total del proyecto adaptado: 13.500, 49 €

Importe de la subvención solicitada: 13.000, 00 €

Importe de la Subvención propuesta 9.720.00 € ( No se subvenciona 850.00 € gastos indirectos)

**-Proyecto presentado por la Asociación "Mujeres entre mundos", proyecto, Pozos de agua", en Eket (Nigeria).**

Objetivo. Construir dos pozos de agua potables para abastecer a las zonas más empobrecidas de Eket (Nigeria).

Total de la puntuación alcanzada 62.50 puntos, 20 puntos por criterio geográfico, ayuda humanitaria en país subsahariano, 7.50 puntos, por criterios sectoriales, proyecto vinculado al acceso al agua potable, 15 puntos por criterios poblacionales, población en general, 10 puntos, por criterios de calidad y metodológicos, teniendo en cuenta la pertinencia del proyecto, la coherencia del proyecto y la viabilidad organizacional y 10 puntos Implantación en el Municipio de La Rinconada.

Importe Total del proyecto adaptado : 13.356,00 €

Importe de la subvención solicitada: 18.320 €

Importe de la Subvención propuesta 13.056 €. No se incluye gastos indirectos, 2.000,00 €

Segundo.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociaciones Madre Coraje y Sodepaz, por los motivos indicados en la propuesta de resolución definitiva.

Tercero.- No atender la subvención solicitada, por no alcanzar la puntuación requerida por la comisión técnica de valoración a las siguiente asociaciones:

*Línea B) Proyectos de Educación y Sensibilización para el desarrollo a realizar en el municipio de La Rinconada:*

**Proyecto, presentado por la Fundación para la cooperación internacional Doctor Manuel Madrazo", denominación del proyecto, "Un mundo distinto, Empatizate", cuyo objetivo es sensibilizar al alumnado en materia de solidaridad, cooperación, paz, desarrollo, interculturalidad e iguales, mediante la educación al desarrollo, siguiendo una línea temática de derechos humanos.**

**Proyecto, presentado por Pacto Por África", denominación del proyecto, "Afrícate", cuyo objetivo es sensibilizar y formar a la ciudadanía en torno a África.**

HASH DEL CERTIFICADO:  
046AA3E27439A22DAFD9D4B825AAD819A743F81  
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B68BE457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
28/1/2017

PUUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Economía, Hacienda, Formación, Empleo, Cultura, M. Histórica e Innovación

NOMBRE:  
RAQUEL VEGA COCA  
Moisés Roncero Vilarubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2087B71190DE70A498D



*Línea C) Proyectos específicos de acción social destinado a núcleos desfavorecidos de población procedentes de países en vías de desarrollo a realizar en el municipio de La Rinconada:*

*-Proyecto presentado por la Asociación Videssur ONGD. "Ayuda para fabricar muebles escolares del Liceo "Dos Bosco" en Owendo (Gabón).*

*-Proyecto presentado por la Asociación "Acción sin Fronteras", proyecto, Ampliación albergue escolar y construcción comedor escolar Louga Senegal. Una acción para favorecer el ejercicio del derecho a la educación de niños y niñas.*

*-Proyecto presentado por la Asociación "Médicos del Mundo" proyecto, mejora de la salud oftalmológica y óptica entre la población saharai en Tindouf Argelia.*

*-Proyecto presentado por la Asociación "Fundación Enrique de Osso FUNDEO proyecto mejora de la calidad de la atención sanitaria del servicio de consultas externas del Hospital Nossa Senhora de Paz, en Cubal (Angola).*

*-Proyecto presentado por la Fundación para la cooperación internacional de Manuel Madrazo proyecto para la instalación y equipamiento de biblioteca y programa de alfabetización para mujeres y jóvenes excluidos del Plan de educación formal en la escuela de M,punzi, territorio de Walungu, Kivi, República Democrática del Congo*

*-Proyecto presentado por la Asociación Madre Coraje PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AÑO 2 EN NCUMPE, NAMUNO, CABO DELGADO, MOZAMBIQUE*

*-Proyecto presentado por la Asociación Promoción Claretiana para el desarrollo. Bética, (PROCLADE BÉTICA), MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA NDONGOKANI EN PAY KONGILA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO*

Proyecto presentado por la Asociación Fundación Itaka escolapios. MEJORA EDUCATIVA CON ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD, EN 3 ESCUELAS DE PRIMARIA EN BAMANDENA (Camerún)

*-Proyecto presentado por la Asociación Nuevos Caminos-Nous Camins SANEAMIENTO BÁSICO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS EN SABANA YEGUA, AZUA REPÚBLICA DOMINICANA.*

*-Proyecto presentado por SODEPAZ\_AGRICULTURA URBANA, SU CONTRIBUCIÓN AL USO DE LA MEDICINA NATURAL Y TRADICIONAL EN EL MUNICIPIO DE BOYEROS CUBA*

*-Proyecto presentado por Alianza de Solidaridad Extremeña PARQUE INFANTIL LA TIMBITA.*

Cuarto.- Publíquese esta resolución en la página web municipal, así como notificación telemática a cada peticionario, en la dirección electrónica dispuesta en cada solicitud.

Quinto.- Autorizar al Sr. Alcalde, para la suscripción del correspondiente convenio de colaboración dispuesto en la base décimo octava de las bases de la convocatoria, con cada una de las asociaciones beneficiarias de esta convocatoria.

Sexto.- La resolución definitiva de la subvención otorgada a la Asociación Amigos del Sahara, para la ejecución del proyecto "Ayuda alimentaria para las guarderías y la Escuela de Educación de Educación Especial de Dajla, Desayuno en la Escuela", Campamentos Refugiados Tindouf (Argelia)", curso escolar 2017-2018. Estaría condicionada a la resolución de Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, otorgando la cantidad propuesta por el Consejo Asesor de Cooperación en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2017. Se delega la competencia a la Alcaldía, del otorgamiento de esta subvención a la Asociación Amigos del Sáhara, una vez se notifique la resolución antes indicada que debe emitir la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.



HASH DEL CERTIFICADO:  
046AAA3E27439A22DAFD9D4B825AAD819A743F81  
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B86BE457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
28/11/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Economía, Hacienda, Formación, Empleo, Cultura, M. Histórica e Innovación  
Secretario

NOMBRE:  
RAQUEL VEGA COCA  
Moisés Roncero Villarubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2087B71190DE70A498D



Séptimo.- Dar cuenta de este acuerdo, al Sr. Interventor y al Sr. Tesorero, para su debido conocimiento y efectos oportunos.”

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, se extiende la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Funciones, en La Rinconada a veintisiete de Noviembre de dos mil diecisiete.



NOMBRE:  
RAQUEL VEGA COCA  
Moisés Roncero Vilarrubi

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejala de Economía, Hacienda,  
Secretaría

FECHA DE FIRMA:  
28/11/2017

HASH DEL CERTIFICADO:  
046AAA3E27439A22DAFD9D4B825AAD819A743F81  
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6B6E5457CFAD1

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2087B71190DE70A498D